

documentos a que hacen referencia los artículos 238, 242 y 243, de la Ley de Sociedades Anónimas anteriormente mencionada.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley de Sociedades Anónimas.

La Coruña, 31 de mayo de 2007.—El Administrador de las sociedades fusionadas, Luis Castro Valdivia.—38.938.

1.ª 11-6-2007

INSTRUMATIC ESPAÑOLA, S. A.

Comunica que en Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 1 de diciembre de 2002, y con la finalidad de compensar las pérdidas de ejercicios anteriores, se acordó por unanimidad, la reducción del Capital Social en 210.000 €, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 4,20 € cada una, quedando el capital una vez reducido, en 90.000 €, dividido en 50.000 acciones nominativas numeradas a partir de la unidad, de 1,80 € de valor nominal cada una de ellas. Al tener por finalidad la reducción acordada el reestablecimiento del equilibrio patrimonial disminuido como consecuencia de pérdidas, este afecta por igual a todas las acciones en proporción a su valor nominal.

Marbella, 28 de mayo de 2007.—Administrador Solidario, Pedro Hafner Tembourny.—38.616.

INTI ANTI SPORT, S. L.

Declaración de insolvencia

M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de los de Madrid:

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 116/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Lorena Gómez Esteban, contra «Inti Anti Sport, S. L.», se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado «Inti Anti Sport, S.L.», en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 14559,23 euros, más la cantidad de 873,55 de intereses y 1455,92 euros para costas, que provisionalmente se han calculado, sin perjuicio de ulterior tasación.

Madrid, 22 de mayo de 2007.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid, M.ª Isabel Tirado Gutiérrez.—38.693.

INVERSIONES ANGLO ESPAÑOLAS, S. A.

Acuerdo de reducción de capital

Al amparo de cuanto previene el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 7 de junio de 2007, reuniendo todos los requisitos legales y estatutarios de quórum y voto, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 161.700,00 euros mediante la reducción del nominal de todas las acciones y consiguiente reembolso a cada accionista de 1,00 euro por acción. En consecuencia, y una vez ejecutada dicha reducción de capital, el mismo quedará establecido en 323.400,00 euros, siendo el nominal de cada acción, de 2,00 euros.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley antecitada.

Madrid, 8 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Moriyón Díez-Canedo.—40.041.

INVERSIONES ARNE, S. L.

(Sociedad absorbente)

SOCIEDAD INMOBILIARIA IRAMAR, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público, que las respectivas Juntas Generales Universales de socios de las citadas compañías, celebradas el 4 de junio de 2007, acordaron su fusión, mediante absorción de «Sociedad Inmobiliaria Iramar, Sociedad Anónima.», por «Inversiones Arne, Sociedad Limitada».

Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión y, a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 4 de junio de 2007.—El Administrador único de las sociedades, don Fernando Lezama-Leguizamón Vicinay.—39.131.

1.ª 11-6-2007

INVERSIONES ARNE, S. L.

(Sociedad absorbente)

LEGURI, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público, que las respectivas Juntas Generales Universales de socios de las citadas compañías, celebradas el 4 de junio de 2007, acordaron su fusión, mediante absorción de «Leguri, Sociedad Limitada», por «Inversiones Arne, Sociedad Limitada».

Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión y, a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 4 de junio de 2007.—El Administrador único de las sociedades, don Fernando Lezama-Leguizamón Vicinay.—39.185.

1.ª 11-6-2007

IRIS CRISTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del administrador de la mercantil, de fecha 22 de mayo de 2007, se convoca a los accionistas en Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 16 de julio de 2007, a las doce horas, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Segundo.—Censura de la gestión social, ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se comunica que a partir de la convocatoria de la junta el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

En Redovan, 22 de mayo de 2007.—El Administrador, José Torá Díaz.—38.647.

JATER, S. L.

(Sociedad escindida)

DAVITERM, S. L.

BLANES ACTIVOS Y PATRIMONIOS, S. L.

(Sociedades beneficiarias de la escisión)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas el 6 de junio de 2007 aprobaron ambas por unanimidad, la escisión de la sociedad Jater, Sociedad Limitada, siendo beneficiarias las sociedades Daviterm, Sociedad Limitada y Blanes Activos y Patrimonios, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el 7 de mayo de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se escinden a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 6 de junio de 2007.—Los Administradores Únicos de Jater, S.L., Daviterm, S.L., y Blanes Activos y Patrimonios, S.L., María Teresa Blanes Díaz y Francisco Javier Blanes Díaz.—39.427.

1.ª 11-6-2007

JENARO ROMERO MATA, S. A.

Conforme a lo establecido en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de accionistas de la Sociedad, celebrada el 21 de mayo de 2007, con carácter extraordinario y universal, acordó la disolución de la Sociedad, abriéndose el periodo de liquidación de la misma.

Madrid, 31 de mayo de 2007.—La Liquidadora, Alida López-Acevedo Sanz.—38.694.

JESÚS ARIAS MANZANO

Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 114/06, seguida contra el deudor Jesús Arias Manzano, se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago solidariamente es la de 6.395,51 euros de principal, y 1.151,19 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Bilbao, 25 de mayo de 2007.—María José García Rojí, Secretario Judicial.—38.764.

JOSÉ JAVIER LÓPEZ GORDÓN

Anuncio de insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 127/06, a instancia de María Cristina Vázquez Llano, sobre reclamación de salarios y liquidación, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado José Javier

López Gordón, con NIF 9.788.219-V, en situación de insolvencia provisional por importe de 2.060,58 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Oviedo, 23 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial.—38.756.

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ CARBAJAL

Declaración de insolvencia

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 45/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Javier Cagigas Montero y doña Carolina Cantero Orozco, contra el ejecutado José Manuel Martínez Carbajal, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a citado ejecutado en situación de insolvencia total por un importe de 3.160,18 euros de principal, más 732,00 euros calculados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 29 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.—38.682.

JULIÁN LÓPEZ 1953, S. L. Unipersonal

(Sociedad absorbente)

TWEED, S. L. Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Hacen público que, en sus respectivas juntas generales de socios, todas ellas de fecha 30 de mayo del 2007 han acordado la fusión por absorción consistente en la integración de la sociedad Tweed, Sociedad Limitada Unipersonal, la cual se extinguirá, en la sociedad Julián López 1953, Sociedad Limitada Unipersonal, que adquirirá, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida con todos sus derechos y obligaciones, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión, formulado por los órganos de administración de ambas sociedades, con fecha 15 de mayo del 2007, y depositado en el Registro Mercantil de Valencia con fecha 28 de mayo de 2007.

Se hace mención expresa del derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Paterna, 31 de mayo de 2007.—El Administrador Único de Tweed, S.L., Unipersonal y de Julián López 1953, S.L., Unipersonal, Miguel López Olaso.—39.423.

1.ª 11-6-2007

KOXKA VALLADOLID, S. A. (En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que «Koxka Valladolid, Sociedad Anónima en liquidación», reunida en Junta general extraordinaria de fecha 25 de mayo de 2007, acordó por unanimidad, entre otros acuer-

dos, la liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente el Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	90.201,48
Hacienda Pública deudor por IVA (2006)	4.444,21
Hacienda Pública deudor por I. Sociedades (2006)	55.345,31
Hacienda Pública deudor por pago a cuenta I. Sociedades (2007)	30.411,96
Tesorería	486.443,08
Total activo	576.644,56
Pasivo:	
Fondos propios	573.644,56
Capital suscrito	72.121,45
Reservas	432.731,02
Reserva legal	14.424,29
Otras reservas	418.306,73
Resultados pendientes de aplicación (2006)	73.611,97
Pérdidas y ganancias (2007)	(4.819,88)
Provisión gastos liquidación	3.000,00
Total pasivo	576.644,56

Todos los comparecientes expresaron su conformidad a estos acuerdos.

Valladolid, 25 de mayo de 2007.—El Secretario de la Junta general de accionistas, Gabriela Bandrés Ardanz.—39.215.

L.E.A.G. GIRONA, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta General

El administrador único de la sociedad limitada «L.E.A.G. Girona, Sociedad Limitada», D.ª Olga Girona Tàrrega, convoca a los socios de la misma a la Junta General de socios que tendrá lugar en Abrera (Barcelona), en el despacho de la Notaría de D.ª Matilde Farriol Bonet, sita en la Avenida Generalitat, número 7, 2.º 2.ª, el día veintiséis de junio de 2007, a las doce horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio económico de 2006 y aplicación de resultado.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se informa que, durante el plazo que medie entre la convocatoria y la celebración de la Junta General, los socios podrán ejercitar el derecho que les concede el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, concretamente podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, se hace mención expresa del derecho que ostentan los socios a obtener de la sociedad, a partir de la convocatoria de la Junta General, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y, en su caso, el informe de los auditores de cuentas, en los términos del artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Durante el mismo plazo, los socios que representen al menos el cinco por ciento del capital podrán examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedente de las cuentas anuales.

Los socios deberán acreditar fehacientemente ante la Junta su condición de tales y/o la representación que ostentan en dicho acto.

Abrera (Barcelona), 7 de junio de 2007.—El Administrador único, Olga Girona Tàrrega.—39.939.

LABORATORIO ENSAYOS Y ANÁLISIS GIRONA, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta General

El administrador único de la sociedad limitada «Laboratorio Ensayos y Análisis Girona, Sociedad Limitada», D.ª Olga Girona Tàrrega, convoca a los socios de la misma a la Junta General de socios que tendrá lugar en Abrera (Barcelona), en el despacho de la Notaría de D.ª Matilde Farriol Bonet, sita en la Avenida Generalitat número 7, 2.º 2.ª, el día veintiséis de junio de 2007, a las once horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio económico de 2006 y aplicación de resultado.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Ruego y preguntas.

Se informa que, durante el plazo que medie entre la convocatoria y la celebración de la Junta General, los socios podrán ejercitar el derecho que les concede el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, concretamente podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, se hace mención expresa del derecho que ostentan los socios a obtener de la sociedad, a partir de la convocatoria de la Junta General, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y, en su caso, el informe de los auditores de cuentas, en los términos del artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Durante el mismo plazo, los socios que representen el cinco por ciento del capital podrán examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedente de las cuentas anuales.

Los socios deberán acreditar fehacientemente ante la Junta su condición de tales y/o la representación que ostentan en dicho acto.

Abrera (Barcelona), 7 de junio de 2007.—El Administrador único: D.ª Olga Girona Tàrrega.—39.940.

LABWARE, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el hotel Parquesur de Leganés, sito en la avenida Gran Bretaña, s/n, de Leganés, el día 13 de julio, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio cerrado de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad.

Tercero.—Informe sobre la dimisión del Consejero don Manuel Carretero Fernández y nombramiento de nuevo Consejero por cooptación del socio don Andrés Pérez Santamaría.

Cuarto.—Nombramiento del Consejo de Administración por caducidad del período para el que fue elegido.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde este momento, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a